

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 9 Lunes 11 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 1061

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

776 BARCELONA

Maria Arias Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 272/2020 Sección: A.

NIG: 0801947120208020072

Fecha del auto de declaración. 11 de diciembre de 2020.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. Transformaciones Eléctricas del Pirineo, S.L., con Cif B-62216478.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Jordi Albiol Plans.

Dirección postal: Calle Escoles Pies 102, 08017 - Barcelona.

Dirección electrónica: jordi.albiol@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Arias Rodríguez.

ID: A210000340-1